

Trama Política

Boletín número 1 del mes de enero del 2013.

Año 6, número 268

Tabla de contenido

Educación.....	3
Las reformas a la Constitución en los Artículo 3º y 73, son un primer paso para la reforma educativa integral que necesitamos.	3
Preámbulo.....	3
La reforma constitucional ha generado desasosiego en el SNTE. (16/12/2012).....	4
Ampararon a los maestros contra algunas decisiones tomadas por el gobierno de Felipe Calderón. (17/12/2012)	4
La reforma constitucional sacó a relucir muchas fallas que no tendrán una solución sencilla. (17/12/2012)	5
La reforma se ha negociado en el Congreso con una celeridad inusitada. (19/12/2012)	5
Fueron aprobadas las reformas a la Constitución, en los Artículos 3º y 73, mismas que podrían ser de gran trascendencia para la educación.....	6
El sindicato escogió la vertiente laboral para atrincherarse contra la reforma. (19/12/2012)	7
La maestra Gordillo negoció, otra vez, con el presidente Peña Nieto. (19/12/2012)	8
La maestra Gordillo juega variando su posición desde la sublevación intransigente hasta el martirio consentido. (20/12/2012)	8
Con algunas modificaciones, se aprobó en el Congreso Federal la reforma constitucional. (20/12/2012) 9	
La reforma impone concursos de oposición para los docentes y una evaluación permanente de los procesos y los resultados que se obtengan.....	9
Los legisladores resistieron la presión de algunos cabilderos. (20/12/2012)	11
Se dividió la “izquierda” en la aprobación de la reforma. (21/12/2012)	11
El Congreso Nacional del SNTE acordó protestar por algunos contenidos de la reforma. (21/12/2012)	11
El sindicato de maestros amaga con posibles movilizaciones. (22/12/2012).....	12
Ahora, numerosas propuestas de la sociedad para mejorar la calidad de la educación podrían ser tomadas en cuenta.....	12
Se amplió el Presupuesto para las Escuelas de Tiempo Completo. (24/12/2012).....	14
El sindicato prueba su capacidad de protesta mediante movilizaciones. (27/12/2012).....	14
No todos los apoyos que se pretenden otorgar al proceso educativo cumplen con el cometido de mejorarlo. (2/01/2013)	14
Al parecer hay un apoyo franco de la CNTE al nuevo partido MORENA. (3/01/2012)	15
La “reforma educativa” y el sindicato de maestros (SNTE).	15
Claves del documento	18
Fe de erratas.	18
Notas al final del documento.....	18

Educación.

Las reformas a la Constitución en los Artículo 3º y 73, son un primer paso para la reforma educativa integral que necesitamos.

Preámbulo.

*En el “Pacto por México” firmado por el Presidente **Peña Nieto** y los presidentes de los tres principales partidos el PAN, el PRD y el PRI se menciona: “La creciente influencia de poderes fácticos, frecuentemente reta la vida institucional del país y se constituye en un obstáculo para el cumplimiento de las funciones del Estado mexicano”. Afirmación que, sin dificultad, muchos relacionaron con la situación anómala que priva en la educación por los abusos cometidos y las distorsiones inducidas por el sindicato de maestros (SNTE), mismos que le han merecido la crítica y antipatía de buena parte de la sociedad.¹*

*Bien sabido es que el SNTE ha adquirido un poder político electoral inusitado, tanto por sus negociaciones directas, como sindicato, para apoyar u obstaculizar a algún candidato, como indirectamente por medio de su propio partido, el PANAL ---ya se trate de la competencia por la Presidencia de la República, por un puesto en el Poder Legislativo federal o local, o por alguna posición de gobierno en los estados y los municipios---. De tal manera que se le adjudica una influencia importante, con razón o sin ella, por ejemplo en los triunfos de **Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña**, así como en las derrotas de **Francisco Labastida Ochoa y Roberto Madrazo Pintado.**²*

Requerimos una educación que no puede estar limitada a la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades para el trabajo productivo, aun cuando también esto sea necesario.

La educación debe lograr, en un ambiente de verdadera libertad, que los educandos reciban los insumos necesarios para suscitar su propio desarrollo personal, en un proceso cultural que consolide sus propios valores para insertarse exitosamente en el nuevo mundo global y les permita fortalecer su propia identidad, ser autosuficientes para sacar adelante a sus familias, relacionarse armónicamente con el cosmos que está a su servicio, resolver bien la

*alteridad para convivir con el otro, y ser felices en el desarrollo de su propia vocación contribuyendo eficazmente al bien común.*³

La reforma constitucional ha generado desasosiego en el SNTE. (16/12/2012)

La dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) suspendió el cruce que realizaría como viaje de fin de año, que tendría un costo superior a los 3 millones de pesos, y por instrucciones de la presidenta **Elba Esther Gordillo Morales**, se reunirá —el martes y miércoles— en sesión de consejo extraordinario para fijar su posición frente a la llamada reforma educativa, puesto que consideran que en realidad se trata de una reforma laboral “disfrazada”.

Después de que se presentó la iniciativa presidencial, en el Museo de Antropología, el secretario de Educación Pública, **Emilio Chuayffet**, dijo en entrevista telefónica que una vez que se aplique la evaluación obligatoria “el que repruebe se va, y eso no es pactable”; aunque se “respetarán integralmente los derechos individuales y colectivos del magisterio”.

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que prefirieron esta vez el anonimato en el tema, afirmaron que tras la publicación... acerca de la travesía que realizaría la dirigencia nacional del magisterio: “la tradición se rompió”.

El viaje, indicó otro de los integrantes, se “suspendió”, sin que se aclarara si se pospuso o (se canceló) definitivamente. La invitación se había extendido a los poco más de 100 integrantes del SNTE con posibilidad llevar a un familiar o un acompañante.

Se informó que la presidenta **Elba Esther Gordillo** convocó a la reunión que se “realizó el martes 18 y miércoles 19 de diciembre de 2012”. Se trató de la 35 Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional.⁴

Ampararon a los maestros contra algunas decisiones tomadas por el gobierno de Felipe Calderón. (17/12/2012)

El sexto tribunal colegiado en materia de trabajo del primer circuito concedió un amparo a favor de profesores de Oaxaca, Guerrero y Michoacán, integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), contra la aplicación de la evaluación universal y los lineamientos de la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE).

El amparo se resuelve de la acción de inconstitucionalidad promovida hace 10 meses por un total de 70 mil profesores de manera individual, 55 mil de ellos de Oaxaca, confirmó el líder de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), **Rubén Núñez Ginés**.

Con respecto a la modificación del artículo 3º-constitucional, los profesores anunciaron que continuarán en su lucha política y legal para conformar una ruta de acción contra la reforma educativa.

Se estableció que la ruta se definirá con base en la estrategia de “movilización-negociación-movilización” para frenar “el intento” de privatizar la educación.

“Seguiremos pugnando a través de la lucha política, jurídica y pedagógica, por la defensa de la educación pública, gratuita, laica y obligatoria, para recuperar el sentido filosófico del artículo 3º-constitucional, aún si tenemos que enfrentar los desafíos y riesgos que representa la traición, el engaño y la manipulación mediática de los *charros* del SNTE ante la opinión pública, en esa campaña de denuos y descalificaciones en nuestra contra”, detalla uno de los acuerdos y pronunciamientos de los mentores.⁵

La reforma constitucional sacó a relucir muchas fallas que no tendrán una solución sencilla. (17/12/2012)

Por falta de recursos, torpeza en la gestión gubernamental y burocratismo, hay en el país 40 mil directores de escuelas sin nombramiento oficial. En el mismo caso están unos 16 mil supervisores. Una probable consecuencia de la reforma educativa en curso –todavía hay mucho que andar en el terreno legislativo y luego mucho más a ras de suelo– es que sus inexistentes plazas serán lanzadas a concurso. Así, una maestra que ha sido directora durante 10 años podría enterarse, de un día a otro, que su lugar fue ganado por un recién egresado de la Universidad Pedagógica Nacional.

(...) sólo unas horas después, el mismo **Miguel Ángel Osorio Chong** y otros voceros del gobierno le bajaron la espuma al licuado que ellos mismos batieron. El pacto no tiene un destinatario específico, dijo **Osorio**. La reforma será con el sindicato de maestros, completó el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), **Emilio Chuayffet**.

Elba Esther Gordillo pasó de ser “*La Quina de Peña Nieto*” a una política profesional que no come lumbre.

En el entorno elbista respiraron tranquilos con el ajuste en la comunicación, en el que vieron una “corrección muy significativa” y comenzaron a sacar cuentas. El cuadro lo completó una reunión entre el presidente Peña y la profesora **Gordillo**. Fue una buena reunión, dijo un dirigente del SNTE.

¿Qué tan buena? Pues la posición que fijamos el martes 11 de diciembre indica que a la maestra le fue muy bien. Efectivamente el secretario ejecutivo del SNTE, **Juan Díaz de la Torre**, ofreció el respaldo completo del gremio a la reforma peñista, aunque mandó también otros mensajes: uno, dirigido a los adversarios del SNTE, que emblematiza la agrupación Mexicanos

Primero y, otro, al gobierno y sus aliados en las cúpulas del PRD y el PAN.

Un integrante del cuarto de guerra gordillista lo explica así: el posicionamiento leído por **Juan Díaz de la Torre** debe leerse en estos términos: la alianza del sindicato es con el Estado, y la relación laboral es con la SEP.

O, dicho de otro modo, la profesora **Gordillo** trata con **Peña**, en su calidad de jefe de Estado, y **Díaz de la Torre** se hace cargo de la relación con el secretario **Chuayffet**.

...(dicen) en el cuarto de guerra elbista: “Hay que decirlo con frialdad: el hecho duro es que independientemente de los recursos, que todavía hay que ver de dónde saldrán, una reforma no se hace si no se logra una coalición que la sostenga. Si no hay coordinación con la representación gremial, no hay manera de que se sostenga una reforma”.⁶

La reforma se ha negociado en el Congreso con una celeridad inusitada. (19/12/2012)

El Senado solicitó a la Cámara de Diputados trabajar en conferencia la reforma constitucional en materia educativa que el presidente **Enrique Peña Nieto** hizo llegar al Congreso el pasado día 10, a fin de que sea aprobada lo más rápido posible, con algunos cambios.

La bancada del PAN va por modificaciones de fondo, que incluyen tocar los intereses del sindicato magisterial que dirige **Elba Esther Gordillo**.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Educación, el senador panista **Juan Carlos Romero Hicks**, detalló que un tema que no incluye la iniciativa de **Peña Nieto** y que deben incorporar es la reordenación de la relación laboral con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con el propósito de que aparte de la obligación docente, se lleve al Apartado B de

la Ley Federal de Trabajo la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, sostuvo, que se establezcan sanciones a los paros ilegales que llevan a cabo los maestros, ya que ello daña a los niños y a la sociedad, y

revisar las condiciones generales de trabajo de los integrantes del SNTE, “para que sea precisamente el secretario de Educación el que revise temas importantes que contravengan aspectos del Servicio Profesional Docente, como son los permisos, licencias y las comisiones inapropiadas.”⁷

Fueron aprobadas las reformas a la Constitución, en los Artículos 3º y 73, mismas que podrían ser de gran trascendencia para la educación.

El 21 de diciembre de 2012 se aprobó por el Congreso Federal la última reforma de los Artículo 3º y 73 Fracción XXV de la Constitución, y está actualmente pasando por la necesaria ratificación de los congresos estatales, hasta completar el mínimo necesario de los diecisiete votos favorables.

Se trata de una reforma que ha generado mucha expectación. Los Medios han destacado parte de su contenido que incluye supuestas afectaciones a los maestros y su sindicato (el SNTE), necesarias para lograr que la educación que imparte el Estado tenga la obligación constitucional de ser de calidad.

*Ese aspecto de la ley, ciertamente importante y novedoso, ha provocado diversas reacciones de especialistas, políticos, asociaciones y, desde luego, del propio sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de sus líderes, en particular de la maestra **Elba Esther Gordillo**, y de la disidencia magisterial agrupada en la CNTE.*

*Pareciera interesante una breve glosa de la iniciativa enviada por el presidente **Enrique Peña Nieto**:*

Hace énfasis en los principios que rigen el mandato constitucional para la educación: laicismo, progreso científico, democracia, nacionalismo, diversidad cultural, igualdad, integridad de la familia...

En el segundo apartado menciona de manera específica “la calidad” como un imperativo, que además se debe medir por medio de los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas adquiridas y desarrolladas por los educandos.

Afirma que la “calidad educativa” requiere los esfuerzos del poder público, instituciones, maestros, padres de familia, y la sociedad en su conjunto.

Menciona las evaluaciones internacionales que han permitido compararnos con otras naciones ---en las cuales los resultados nos han sido francamente desfavorables, ubicándonos en los niveles más bajos de los países sometidos a las pruebas---. Y hace notar la incidencia de la pobreza como un factor negativo en el aprovechamiento escolar.

Después de ponderar diversos factores que determinan los resultados que se obtienen a través de la educación, afirma como innegable que el más importante de ellos es el desempeño de los maestros, así como su actuación cuando dirigen y supervisan el proceso, por lo que concluye en la necesidad de crear

un servicio profesional docente.

Además, para lograr la evaluación necesaria de la actuación de alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, se concluye que es imprescindible la creación de una institución con las atribuciones necesarias para ello: El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Después de ponderar y reconocer la importancia del papel de los maestros mexicanos en la construcción de la nación, así como las condiciones frecuentemente difíciles en las cuales desempeñan su trascendente labor, los autores de la reforma hacen notar que el acceso de los maestros al sistema, así como su eventual promoción a los puestos directivos y de supervisión, deben corresponder con las cualidades requeridas para esas funciones, así como al desempeño y a los méritos profesionales previos.

El documento recuerda que el régimen laboral de los maestros es el del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y que existen reglamentos para las condiciones generales de trabajo y para el escalafón.

Sin embargo, el Presidente afirma en la iniciativa que hasta ahora no hay base constitucional para permitir el diseño y la implantación de una política de Estado que permita superar las inercias y fijar, con mayor claridad, las responsabilidades que deben asumir el Congreso Federal, los congresos de los estados y las autoridades educativas.

Considera que la reforma se deberá aplicar sin deterioro de las garantías y derechos laborales que tienen y han adquirido los docentes en su condición de servidores públicos, en los términos de las disposiciones constitucionales y legales aplicables. ---Consideración, por cierto, que no se compadece con las protestas de los maestros por una eventual violación o desconocimiento de sus legítimos derechos---

Por último, advierte que tampoco se pretende afectar con la reforma el régimen federal de la educación, o desconocer la diversidad de condiciones locales y regionales del país, sino contar con un fundamento sólido, a nivel de norma constitucional, que permita establecer en la ley secundaria reglas y procedimientos obligatorios de carácter nacional, confiables y de validez general para el ingreso, la promoción, la permanencia y la evaluación de quienes actúan en el sistema educativo, especialmente de los maestros.⁸

El sindicato escogió la vertiente laboral para atrincherarse contra la reforma. (19/12/2012)

La aprobación de la reforma educativa en la Cámara de Diputados fue pospuesta por las presiones que ejerció el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) para garantizar que no habrá despidos si los profesores reprobaban las evaluaciones sobre su desempeño.

En las negociaciones entre los partidos, se rechazó la propuesta del sindicato de modificar el texto de

la reforma constitucional donde se refiere que en la ley se fijarán los criterios de evaluación y los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio docente.

La palabra "permanencia" no se eliminará, pero a cambio PRI, PAN y PRD aceptaron la petición de Nueva Alianza -ligado al SNTE- de incluir un artículo transitorio donde se precise que la reforma no es retroactiva para los que ya tienen cargos de dirección y administración.

Fuentes legislativas manifestaron que las presiones del Panal hacia el PRI llegaron a la advertencia de que se rompería la mayoría que mantiene el tricolor en San Lázaro gracias a los 10 legisladores que le aporta Nueva Alianza.

En tanto, el Senado exigió mayor participación en la reforma educativa. Los legisladores pidieron modificar el método de elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, para que no sea un nombramiento del Ejecutivo federal con la ratificación del Senado.⁹

La maestra Gordillo negoció, otra vez, con el presidente Peña Nieto. (19/12/2012)

El presidente **Enrique Peña Nieto** y la dirigente magisterial **Elba Esther Gordillo**, se reunieron el día 18 de diciembre para revisar la modificación al artículo 3° constitucional que vincula la evaluación de los docentes con su “permanencia” en el servicio. “El ánimo -entre los maestros- no es positivo”, dijo una fuente cercana al magisterio.

El problema radica en que de aprobarse el dictamen tal como está la dirigencia sindical no tendría sentido, toda vez que no podría proteger el derecho de sus agremiados, dijo la fuente consultada.

Los coordinadores del PAN, PRD y PRI en el Senado solicitaron a la Cámara de Diputados la aprobación de la reforma educativa el 20 de diciembre, pero señalaron que ya no podrían aprobarla en este periodo, por lo que sería necesario convocar a un periodo extraordinario.

En conferencia de prensa, dieron a conocer el documento enviado a la legisladora para la aprobación de esta reforma antes de que termine el periodo, pero de inmediato los panistas **Ernesto Cordero** y **Juan Carlos Romero Hicks** dieron a conocer una serie de puntos en contra, como el hecho de que la reforma sólo se refiere a la calidad educativa en las palabras y no tiene ningún elemento para alcanzarla.¹⁰

La maestra Gordillo juega variando su posición desde la sublevación intransigente hasta el martirio consentido. (20/12/2012)

"Asumo, (yo) **Elba Esther Gordillo**, la responsabilidad de decir que no, porque ése es mi papel. Si el problema es una persona, la persona está dispuesta a encarar lo que quieran. Si el asunto son los intereses y la dignidad de los maestros, debe quedar claro que esta organización por ningún motivo va a permitir que atropellen el mínimo derecho ni el mínimo agravio a un trabajador. No son responsables (los maestros) de la preparación que tienen", expresó.

Y advirtió: "Aquí estoy, si hay algún delito o algo qué cuestionarme, aquí estoy yo. Si soy yo la que estorba, hagan de mí lo que quieran, ¡pero contra los maestros no, definitivamente no! Y los únicos que van a decir si me voy o me quedo son los del SNTE, ningún medio por poderoso que sea, por lo que pueda destruir la imagen. No estamos a la venta, estamos en pie de lucha".

"Lo que no podemos permitir es la amenaza, la coerción. A los maestros no se les amenaza, a los maestros no se les dice: si no cumples se te hace daño. A los maestros se les exhorta, se les invita a ser mejores, se les estimula", expresó **Gordillo** en el marco de una sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNTE.

"Si un maestro no trabaja, habrá que dejarlo estancado y habrá que conminarlo. Si no cumple, hay leyes, hay reglamentos, hay procedimientos, pero no estamos de acuerdo en que hoy, exista una ley para quedar bien con la sociedad, o unos partidos que no entienden las necesidades y carencias del magisterio", advirtió.

La evaluación, dijo, debe permitir mejorar y solucionar los problemas de los maestros, pero no debe usarse para castigarlos y amenazarlos con perder su plaza.

"Evaluar no es calificar, evaluar significa simple y llanamente medir, para conocer las debilidades y las fortalezas de los maestros".¹¹

Con algunas modificaciones, se aprobó en el Congreso Federal la reforma constitucional. (20/12/2012)

La reforma pasó con 424 votos a favor, 39 en contra y 9 abstenciones.

A la redacción original propuesta por el Presidente **Enrique Peña Nieto** se agregó el reconocimiento de los derechos de los maestros.

"La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional, con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación", cita la nueva redacción del Artículo Tercero Constitucional, elaborada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Además, entre los ajustes pactados se acordó modificar la forma en que se integrará el INEE, pues se quitó la facultad al Ejecutivo Federal de nombrar directamente a los cinco integrantes de la Junta Directiva, y que el Senado sólo los ratificara.

"El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores", se señala en la reserva avalada anoche y presentada por la legisladora panista **Beatriz Zavala**.

Sobre el impulso de las escuelas de tiempo completo, se agregó en el texto que en todos los planteles que lo necesiten ---"conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria"--- se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales.

(Según el PANAL:) "Permitir que esta reforma se direcciona en contra de las maestras y los maestros, debe ser considerada como una gran falacia".

"Es desde siempre una gran mentira, máxime cuando en nuestro presente nos encontramos ante una realidad cada vez más compleja, cambiante y hasta contradictoria".¹²

La reforma impone concursos de oposición para los docentes y una evaluación permanente de los procesos y los resultados que se obtengan.

La reforma propuso, en la fracción III del Artículo 3º: "Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria de este artículo fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley".

En la fracción IX se propuso: "El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria,

secundaria y media superior”.

Los cambios contenidos en la reforma al Artículo 3° de la Constitución merecen celebrarse, porque ponen las bases para una verdadera transformación, a fondo, de nuestra educación, sin la cual es imposible pretender la superación de nuestros problemas más graves y cuya solución es urgente, tanto en lo económico, como en lo social y lo político.

En los artículos transitorios de la Iniciativa se propone un censo que deberá realizar el INEGI de escuelas, maestros y alumnos que nos permita conocer esos datos, hasta ahora fuera del alcance de las propias autoridades y de la sociedad.

La reforma constitucional tiene una trascendencia enorme. Debemos subrayar, en primer término, que corresponde al cumplimiento de algunos de los compromisos asumidos en el “Pacto por México”.

Sin duda, el antecedente de la celebración del Pacto fue un factor determinante tanto en el diseño de la reforma del Artículo 3o constitucional como, sobre todo, para su aprobación en el Congreso.

La reforma constitucional, como un primer paso para la reforma educativa, recibió de inmediato la aquiescencia de la mayoría de la población, porque era una demanda explícita de muchas instituciones de la sociedad organizada, y una necesidad sentida por millones de padres de familia que sufren cotidianamente por la deficiente educación de sus hijos. En efecto, prueba de ello son las numerosas propuestas formuladas por la sociedad para tratar de resolver el problema:

La agenda de los empresarios organizados a través de la Comisión de Educación del Sector Empresarial (CESE) contiene un amplio diagnóstico y numerosas propuestas, incluidas ahora en la Reforma.¹³

El Instituto de Innovación Educativa, que forma parte del Tecnológico de Monterrey, generó un Índice de Progreso Educativo (IPE) que complementa la información disponible por el trabajo de otras instituciones, con mediciones ponderadas de la “cobertura”, el “logro” o resultados y la “calidad”. Ha aplicado este índice por Municipio y por entidad federativa, y ha obtenido el agregado a nivel nacional.¹⁴

Ese Instituto hace patente la complejidad del proceso en sus diferentes etapas de la educación y evidencia las dimensiones y la gravedad del problema: En cada ciclo perdemos alumnos que ya no pasan al siguiente. Por la mala calidad de la educación recibida los alumnos no están capacitados para superar el siguiente ciclo. Si tomamos las medidas previstas en la reforma educativa ---una parte de la cual es la nueva norma constitucional--, necesitaremos cuando menos catorce años para poder observar una mejora significativa en el sistema.

Resulta, pues, evidente que el precio que estamos, y seguiremos pagando como país por el desorden, la corrupción y la deformación del sistema educativo es gigantesco, y su deterioro es insuperable a menos de que apliquemos las correcciones de manera atinada y sostenida.¹⁵

Los legisladores resistieron la presión de algunos cabilderos. (20/12/2012)

A pesar de la presión que cabilderos de refresqueras y fabricantes de frituras ejercieron sobre diputados de todos los partidos en el restaurante Los Cristales, la Cámara dejó sin cambios la obligación del gobierno federal – incluida en el artículo quinto transitorio– de “prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos”.

Por el PRI, la diputada **Alejandra de Moral** sostuvo que la reforma rompe paradigmas, “porque se trata de reafirmar la supremacía del Estado mexicano respecto de cualquier otro interés. De poner en orden la casa”.¹⁶

Se dividió la “izquierda” en la aprobación de la reforma. (21/12/2012)

En menos de 24 horas, y con los votos en favor de PRI, PAN, PVEM y parte del PRD, el Senado de la República aprobó en lo general, con cambios mínimos, la reforma constitucional en materia educativa y la regresó a la Cámara de Diputados durante la madrugada del viernes 21 de diciembre.

A su vez, el senador **Roberto Gil**, también del PAN, dijo que reconocen que los diputados hayan modificado sustancialmente la iniciativa de **Peña Nieto**, por lo cual quedó una minuta mucho más fuerte, más completa. Detalló que se reconoce en el artículo 73 la creación del Sistema Profesional Docente y la evaluación obligatoria se liga a la permanencia en el cargo.

Asimismo, se incorpora, aunque tibiamente aún, el principio de calidad, vinculado a las funciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y sostuvo que se trata de tres modificaciones relevantes.

Por la noche, al votar la minuta, el senador panista **Javier Corral Jurado** expuso que “no es la reforma ideal” ni la que necesita el país, pero la

votarían, ya que sienta las bases para avanzar hacia una reforma integral.

El grupo parlamentario del PT votó en contra y el del PRD se dividió. El petista **Manuel Bartlett** aseguró que se trata de una reforma “falsa, cosmética”, ya que es una imposición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y sostuvo que para mejorar la calidad educativa no se necesita una reforma, sino autoridad.

Ante el pleno, la perredista **Dolores Padierna** manifestó que votaría en contra, porque el Distrito Federal continúa excluido de la descentralización de la educación, lo que abre la puerta a la privatización, permite que haya negocios y que el Estado abdique de su responsabilidad.¹⁷

El Congreso Nacional del SNTE acordó protestar por algunos contenidos de la reforma. (21/12/2012)

“No más difamaciones al gremio, no más falsos debates. Lo que es del César es del César, lo que es del gobierno es del gobierno, y lo que es del SNTE es del SNTE”, expresó casi a gritos durante la presentación de las conclusiones de la XXXV Sesión Extraordinaria del Congreso Nacional del gremio.

(...) fue más directa y arremetió contra el Partido Acción Nacional, los gobernadores de Tlaxcala y de Guerrero, el comunicador **Carlos Loret de Mola**, a quien vincula con su más grande adversario, la organización Mexicanos Primero.

“El PAN reincide ahora como oposición, en la política antisindical que practicó como gobierno. Volverán a fracasar, no tenemos la menor duda”, señaló **Gordillo**.

La lideresa respondió así al impulso que dieron los diputados del blanquiazul a la obligatoriedad de la evaluación para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes, lo que se traduce

para el SNTE en la pérdida de control sobre las plazas.

Fernando Rodríguez Doval, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, adjudicó a su partido el revés a **Elba Esther Gordillo**. “Nosotros (el PAN en la Cámara) fuimos muy claros, si se quitaba la palabra “permanencia” nosotros no íbamos con la reforma”.

Ante representantes del sindicato de todo el país, **Elba Esther** anunció una serie de medidas que incluyen la recolección de firmas de apoyo y volanteo con padres de familia, maestros, intelectuales y universitarios; además, dijo que buscará el respaldo de los sindicatos magisteriales de Estados Unidos y Canadá, el programa de Derechos Humanos de la ONU, la Organización Internacional de Trabajo y los sindicatos nacionales.¹⁸

El sindicato de maestros amaga con posibles movilizaciones. (22/12/2012)

Argumentando la falta de pagos y prestaciones, maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en Aguascalientes, dieron una muestra de lo que podrían ser las

movilizaciones y protestas contra la reforma educativa.

Al menos 300 docentes tomaron la explanada del Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA), para exigir el pago de su quincena, el bono navideño a jubilados y maestros activos, así como la prima vacacional, que siendo hoy el último día laboral no había sido depositado en sus cuentas.

A la protesta acudieron los coordinadores regionales del SNTE y los secretarios delegacionales encabezados por la líder local del sindicato, **Juana Alicia Espinosa de los Monteros**.

“Nosotros no podríamos permitir que iniciaran las vacaciones y que a los compañeros no se les hubiera pagado, no podríamos correr el riesgo, a mí me aseguraban que se pagaba hoy, pero no estaba el dinero ahí”, dijo **Espinosa de los Monteros**.

A pregunta expresa sobre si la manifestación era una demostración de fuerza del SNTE, **Espinosa de los Monteros** presumió que no es necesario mostrar el poder de los docentes.

“No tenemos que demostrar, el Gobierno sabe que somos fuertes, porque nosotros somos gente preparada, que sabemos cómo pelear”, agregó.¹⁹

Ahora, numerosas propuestas de la sociedad para mejorar la calidad de la educación podrían ser tomadas en cuenta.

El Grupo Huatusco, de economistas, dedicó su novena reunión en 2011 a “La Calidad de la Educación: su mejoramiento e impacto sobre el crecimiento de México”.²⁰

En ese estudio se confirma que el nivel de los salarios reales en las economías guardan una estrecha relación con la calidad educativa: “una población más educada favorece la capacidad creativa en la economía por medio de nuevas ideas y nuevas tecnologías”. “... cuanto más difíciles son las condiciones socioeconómicas... menores son los niveles de aprendizaje”.

Pero los economistas advierten que aun cuando “... la educación tiene una importante dimensión económica... la educación debe corresponder, en primer lugar a una dimensión humanista. La formación

integral de las personas debe ser el propósito principal de una buena educación”. Una advertencia pertinente que no debe ser ignorada.

*De manera semejante, en el documento de Propuestas para la Construcción de un Acuerdo Político Nacional, de junio de 2010, formulado por Sociedad en Movimiento, liderado por el incansable batallador **Alberto Núñez Esteva**, con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer, se plantea la necesidad de una educación de calidad..., “porque el bajo rendimiento del sistema educativo no ofrece a la población un sustento sólido para potenciar su desarrollo humano..., para articularse a las realidades del mundo de hoy”.²¹*

Otro ejemplo es el documento: Condiciones para la Prosperidad de todos los Mexicanos, elaborado por la Coparmex, confederación sindical de empleadores que desde los años 80s tiene una comisión de educación en cada uno de sus sindicatos locales o Centros Empresariales. Dedicó uno de los capítulos más amplios a las propuestas educativas para la formación de la persona, la transmisión de la cultura, la forja del futuro desde el presente y la capacitación para el trabajo mediante el desarrollo de habilidades.

En este breve recorrido por algunas de las inquietudes de la sociedad mexicana acerca del problema educativo y de las soluciones propuestas, rematamos con el “Documento de las 24 Tesis”, de 1995, generado por el Centro de Estudios Sociales (CES) que en una de sus tesis sostiene como necesaria: “La erradicación de la miseria y la marginación con el abatimiento substancial de la pobreza, mediante la creación de oportunidades de educación, trabajo y procesos eficaces de movilidad social, así como libertad y fomento de la educación en un marco de principios éticos y valores”.²²

Podríamos agregar una larga lista de instituciones sociales como Mexicanos Primero, Suma por la Educación, Alianza de Maestros, Unión Nacional de Padres de Familia...

Lo cierto es que en México ha habido una inquietud enorme por la falta de calidad de nuestra educación y se han formulado decenas de estudios y propuestas, que a su vez han generado un ambiente propicio para la reforma educativa que ahora se pretende, de la cual forma parte la reforma constitucional que se ha aprobado en el Congreso. Eso explica, en alguna forma, su buena acogida por la sociedad, con las excepciones de siempre.

Es válido preguntar: ¿si existía ese consenso acerca del problema, por qué no había sido posible, hasta ahora, intentar cambios de envergadura suficiente para lograr la educación de calidad que el país necesita con urgencia?

Desgraciadamente, la respuesta nos remite a los problemas entre nuestros partidos políticos que en muchas ocasiones parecieran tener como prioridad alcanzar y conservar el poder, al margen de los intereses del país o del bien común de la nación.

*El hecho es que ahora el PRI y el presidente **Enrique Peña Nieto**, en esta segunda alternancia, han estado activamente involucrados en el “Pacto por México”, en el cual han logrado la firma de los dos principales partidos de la Oposición, el PAN y el PRD con sus respectivos líderes **Gustavo Madero** y*

*Jesús Zambrano, cuyos méritos en esta negociación, como políticos responsables, son innegables.*²³

Se amplió el Presupuesto para las Escuelas de Tiempo Completo. (24/12/2012)

El programa de Escuelas de Tiempo Completo, que en 2013 tendrá seis mil 102 millones 953 mil 668 pesos para comenzar su generalización, tiene el propósito de alejar a los niños de ambientes adversos, como el que provoca el crimen organizado.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Escuelas de Tiempo Completo contribuirán a mejorar las oportunidades de aprendizaje, reflejadas en el logro académico de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar, pero también para reducir el tiempo en que los menores estén en condición vulnerable frente a la delincuencia.

Actualmente, ese programa tiene cuatro mil 751 planteles y 935 mil alumnos. El objetivo es que para 2013 crezca 95%, lo cual implicará la cobertura de nueve mil 502 escuelas y un millón 870 mil estudiantes.

(...) con la previsión de 95% de crecimiento en 2013 le fueron asignados seis mil 102 millones 953 mil 668 pesos a ese programa, que consiste en ayudar a los padres de familia a que sus hijos permanezcan más tiempo en la escuela y que los alumnos mejoren su nivel educativo de manera considerable.²⁴

El sindicato prueba su capacidad de protesta mediante movilizaciones. (27/12/2012)

A partir del próximo 5 de enero, los maestros de Coahuila afiliados a las secciones 5, 35 y 38 del SNTE, sin suspender clases, emprenderán una ‘resistencia pacífica y civilizada’ contra la reforma educativa.

Aseguraron que de ser necesario recurrirán a todas las instancias legales e incluso al amparo.

Las movilizaciones magisteriales las realizarán los fines de semana para no afectar las clases. Con estas protestas, se suman a las que realizará el magisterio a nivel nacional, cuya postura es que la Secretaría de Educación Pública (SEP), no toma en cuenta las condiciones en las que los maestros enseñan.

Señalaron que la SEP pretende evaluar a los trabajadores de la educación en forma unilateral, pero aseguran que se olvida que los docentes no son una empresa que transforma materiales, sino que se labora con seres humanos.

El secretario general de la Sección 5 del SNTE precisó que el gobierno es quien tiene la obligación de sacar adelante a todas las instituciones educativas, hay carencias y limitantes en un buen número de ellas.

Además, advirtieron: “Nos reservamos el derecho a ejercer todos los recursos legales, sociales, políticos y pacíficos a nuestro alcance, con el propósito de garantizar el pleno respeto al empleo y a la dignidad de los trabajadores de la educación”.²⁵

No todos los apoyos que se pretenden otorgar al proceso educativo cumplen con el cometido de mejorarlo. (2/01/2013)

El Programa Apoyo a la Gestión Escolar (AGE), que otorga recursos a las escuelas de educación básica con mayor grado de marginación y rezago educativo, no se traduce en mayor aprovechamiento académico de los alumnos.

Un estudio elaborado por el investigador de la Universidad Iberoamericana **Carlos Muñoz Izquierdo** señala que ese programa federal que

destina recursos como una acción compensatoria para sacar del rezago a alumnos, sobre todo indígenas, no muestra mejora de los aprendizajes de manera general.

Su impacto favorable sólo se percibe cuando opera en sinergia con otras acciones educativas o cuando esos recursos se duplican, porque hay una mayor participación de los padres de familia en buscar un mejor desempeño escolar de sus hijos.

El análisis sobre la efectividad del programa se realizó en Chiapas, Puebla, Yucatán y Veracruz; donde se seleccionaron a las escuelas con mayor marginación en zonas rurales e indígenas.

Otros indicadores sobre la efectividad del programa educativo revelaron que en los planteles con más recursos hubo un aumento de las expectativas de los padres sobre la escolaridad de sus hijos y que, de acuerdo con los alumnos, se mejoraron sus hábitos de estudio.

Luego de la comparación entre las escuelas con más y menos recursos otorgados a través de ese programa, el análisis también concluyó que la mayor participación de los padres de familia en el mantenimiento de los centros educativos y en las actividades académicas de sus hijos mejora el desempeño de los alumnos, pues en las escuelas que recibieron el doble de presupuesto se pudieron comprobar mejores aprendizajes reflejados en la prueba ENLACE.²⁶

Al parecer hay un apoyo franco de la CNTE al nuevo partido MORENA. (3/01/2012)

De los 200 mil maestros que conforman la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el 40 por ciento (unos 80 mil) apoya ya al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y un 20 por ciento (unos 40 mil) sigue siendo fiel al Partido de la Revolución Democrática (PRD); los demás forman parte de partidos como PT, MC e incluso Panal o están a favor de que este órgano magisterial sea apartidista.

Señaló lo anterior el fundador de la CNTE, **Teodoro Palomino**, luego de afirmar que Morena es ahora la fuerza más influyente en la Coordinadora.

Puntualizó que **Jesús Martín del Campo** es el principal enlace entre Morena y la CNTE. Por el PRD, **Elio Bejarano**, de IDN, y **Miguel Alonso Raya**, de Los Chuchos, todos ex fundadores de la CNTE, siguen teniendo influencia, asegura. Reconoció que al interior de la “Coordinadora, en la actualidad, la dirigencia principal no está en el PRD, la dirigencia principal de la coordinadora, está más cercana a Morena”. Pero los maestros que pertenecen a esa organización política en este momento “van a estar más metidos más en el rollo de lograr el registro, más que en otras cosas.”

El Movimiento de Regeneración Nacional tiene listos los amparos de los profesores contra la Reforma Educativa, sin embargo, el dirigente nacional, **Martí Batres**, aseguró que eso no implica ningún apoyo a la dirigente del SNTE, **Elba Esther Gordillo**: “Con ella ni a la esquina”, además de que a ella no le preocupa si los maestros son afectados”.²⁷

La “reforma educativa” y el sindicato de maestros (SNTE).

Dice el refrán popular: “Para que la cuña apriete debe ser del mismo palo”, que viene a cuento porque una de las principales organizaciones corporativas diseñadas por la “familia revolucionaria” es el sindicato de maestros (SNTE), mismo que se ha convertido en un monstruo sin control como el creado por el doctor Frankenstein. El sindicato determina de facto, la política educativa así como las contrataciones, salarios, prestaciones de los docentes y eventualmente, cuando así le conviene, los privilegios económicos

y operativos para aquéllos que le sirven incondicionalmente.

*En el marco de esa deformación de la función sindical, han corrido ríos de tinta especulando acerca de las afectaciones a los maestros generadas por la actual reforma constitucional en materia educativa, en los artículos 3º y 73, a lo cual ha contribuido con no disimulado regocijo la maestra **Elba Esther Gordillo** quien, con el protagonismo que le caracteriza ha denunciado los supuestos perjuicios al magisterio y su determinación, indeclinable por supuesto, de defenderlos aun a costa de su propia supervivencia política... en una fallida actuación de mártir.*

*El hecho cierto es que sería prácticamente imposible instrumentar esta reforma o cualquier otra, que afecte a la educación, sin la cooperación del millón y medio de maestros, y por lo tanto de su sindicato, el SNTE, a quien muchos le deben la plaza y multitud de canonjías y privilegios. El gobierno necesita a la maestra **Gordillo** para moderar y divertir la protesta de los maestros que sin duda serán afectados, porque se les exigirá algo hasta ahora insólito: que cumplan con su obligación de enseñar y de estar debidamente capacitados para ello.*

*El papel de la señora **Gordillo** adquiere mayor relevancia porque la disidencia magisterial dentro del propio SNTE, agrupada en la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación (CNTE), de franca orientación de “izquierda”, siendo minoritaria controla secciones importantes en Michoacán, Oaxaca, Veracruz y la Ciudad de México.*

*La CNTE podría aprovechar la coyuntura ---como ciertamente ya lo está haciendo---, para liderar la defensa de los maestros presuntamente lastimados por la reforma. Esto no es una especulación, es un hecho consumado que el líder de Morena, **Martí Batres**, ha anunciado la migración de un número importante de maestros ---se habla de ochenta mil--- a las filas del nuevo partido de **AMLO**.*

*Además, esa “izquierda” opuesta a la dirección del PRD y a la firma del “Pacto por México” está asesorando jurídicamente a los maestros para ampararse en contra de la reforma, como lo han hecho antes en contra de la Alianza para la Calidad Educativa y la Evaluación Universal, impuestos por el gobierno del Presidente **Felipe Calderón**.*

*Algunos observadores han especulado incluso con una supuesta negociación entre el propio **AMLO** y la maestra **Gordillo**, lo cual no sería imposible porque ya en otros tiempos hubo intentos para lograr el apoyo condicionado del SNTE a alguna de las campañas del tabasqueño, pero tampoco hay ningún dato que nos permita confirmar ahora este acercamiento.*

*Por lo pronto, sería suficientemente preocupante que por diferentes vías y obedeciendo a distintos intereses hubiera una convergencia entre el nuevo partido MORENA y el SNTE, con el beneplácito festivo de la CNTE, para “defender” a los maestros. Además el PANAL, el partido de la maestra **Gordillo**, tiene los votos necesarios en la Cámara de Diputados para que el PRI y el Verde Ecologista logren la mayoría simple cuando la necesiten, circunstancia que pesa en todos estos tirones y jalones entre el sindicato y el*

gobierno.

La sociedad deberá estar alerta para que la reforma educativa integral que necesitamos se lleve a cabo con las políticas públicas que propicien los programas y los procesos para lograr una educación de calidad.²⁸

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² BAM.

³ BAM.

⁴ Nurit Martínez Carballo, El Universal, 16 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/Y7J5fZ>

⁵ Óscar Rodríguez, Milenio, 17 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/T3luIK>

⁶ Arturo Cano, La Jornada, 17 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/VLtEn9>

⁷ Andrea Becerril y Víctor Ballinas, La Jornada, 19 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/12zQiol>

⁸ BAM.

⁹ Claudia Salazar, Érika Hernández y Leslie Gómez, Reforma, 19 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/VQK5Pq>

¹⁰ Suzzete Alcántara, Georgina Morett y Gabriela Rivera, 24 Horas, 19 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/RDLofN>

¹¹ Sonia del Valle, Reforma, 20 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/Uh12KA>

¹² Claudia Salazar y Érika Hernández, Reforma, 20 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/UKB9Pt>

¹³ CESE. <http://www.cce.org.mx/>

¹⁴ IPE. <http://bit.ly/qVN1ks>, <http://bit.ly/V8GoEa>

¹⁵ BAM.

¹⁶ Roberto Garduño y Enrique Méndez, La Jornada, 20 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/UQ8fJW>

¹⁷ Víctor Ballinas y Andrea Becerril, La Jornada, 21 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/Yu9ULe>

¹⁸ Gabriela Rivera, 24 Horas, 21 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/ZYGSnt>

¹⁹ Zócalo de Saltillo, 22 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/133CPq9>

²⁰ Grupo Huatusco. Si alguna persona está interesada en el documento, háganoslo saber y con mucho gusto se lo enviaremos.

²¹ México a Debate. <http://bit.ly/cYnfmT>

²² CEPOS, Centro de Estudios Políticos y Sociales, <http://bit.ly/XrrkIG>

²³ BAM.

²⁴ Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 24 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/Tz6IL7>

²⁵ Raúl Coronado Garcés, Milenio, 27 de diciembre del 2012. <http://bit.ly/UNiTEY>

²⁶ Lilian Hernández, Excélsior, 2 de enero del 2012. <http://bit.ly/VjhaES>

²⁷ Felipe Rodea, La Razón, 3 de enero del 2012. <http://bit.ly/UmbSqX>

²⁸ BAM.